



Trump renueva el bloqueo como «interés nacional»

Con su decisión de extender otro año la Ley de Comercio con el Enemigo, engrosa las rúbricas de la vergüenza

Publicado: Sábado 09 septiembre 2017 | 09:05:42 pm.

Publicado por: Juventud Rebelde

WASHINGTON, septiembre 9.— El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, renovó por un año más la Ley de Comercio con el Enemigo, estatuto de 1917 que constituye la base del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba.

PL informó que mediante un memorando enviado a los secretarios de Estado y del Tesoro se recordó que el ejercicio de ciertas facultades bajo esa legislación, que solo afecta a Cuba, está programado para expirar el 14 de septiembre de 2017.

Ante la cercanía del plazo, Trump decidió la continuación del engendro durante otro año, hasta el 14 de septiembre de 2018, y justificó el tema al indicar que es de «interés nacional» de Estados Unidos.

La Ley delegó en el jefe de Estado la posibilidad de aplicar sanciones económicas en tiempo de guerra o en cualquier otra emergencia y prohibió el comercio con los considerados enemigos o sus aliados durante conflictos bélicos.

En 1962, el entonces presidente John F. Kennedy recurrió al estatuto para imponer el bloqueo a Cuba, renovado desde entonces de forma anual por los gobernantes siguientes.

La Ley de poderes económicos de emergencia internacional, de 1977, restringió las facultades del Presidente para imponer otras sanciones aludiendo situaciones de emergencia nacional; sin embargo, la legislación previa continuó aplicándose para Cuba.

Al amparo de la normativa de 1917 se adoptaron las Regulaciones para el control de activos cubanos en 1963, en virtud de las cuales se prohíbe a nacionales estadounidenses o personas sujetas a la jurisdicción de este país, entre otras cosas, realizar transacciones financieras con la Isla.

La renovación de Trump implica que tiene autoridad sobre algunas de las sanciones mediante decretos ejecutivos, pero la eliminación total del bloqueo requiere una decisión del Congreso.

Mientras el bloqueo se mantiene, crece el rechazo de Cuba y de la comunidad internacional a semejante práctica. El 26 de octubre del año pasado la Asamblea General de la ONU aprobó una nueva resolución de reclamo del cese del cerco, apoyada por 191 de los 193 países miembros de la ONU, con las abstenciones de Israel y del propio Estados Unidos y sin votos en contra.

Una encuesta nacional de la compañía Morning Consult, publicada en junio por la coalición Engage Cuba, arrojó que el 61 por ciento de los estadounidenses sondeados apoya el total levantamiento del bloqueo.

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2017-09-09/trump-renueva-el-bloqueo-como-interes-nacional>